

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.201****16 DE AGOSTO DEL 2.017****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°.s 5.198 Y 5.199.**
- 2.- INFORME SOBRE CONTRATACIÓN CENTRAL TELEFÓNICA.**
- 3.- INFORME SOBRE CARTEL EQUIPO DE CÓMPUTO.**
- 4.- INFORME DE AVANCE P.H. TORITO 2 A JULIO 2017.**
- 5.- OFICIO SOBRE RECONOCIMIENTO AÑOS LUSTROS, TRABAJADORES JASEC.**
- 6.- CORRESPONDENCIA.**
- 7. - ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5.201**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, Víctor Hernández Cerdas por lo que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión. **INICIO DE LA SESIÓN:** Al ser las diecinueve horas y treinta y cinco minutos ingresa el señor Director, Alfonso Viquez Sánchez, Vicepresidente. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Jorge López Murillo, Profesional Asesoría Jurídica, Lic. José Pablo Salas, Profesional Auditoría. La directora Alejandra Pereira López, no asiste a la sesión, cuenta con permiso de esta Junta Directiva en sesión N° 5.194.

Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, no participa de la sesión por motivos de incapacidad.

Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, no asistió a la sesión por encontrarse de vacaciones programadas.

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°s 5.198 Y 5.199.

Se leen y revisan las actas de las sesiones 5.198 y 5.199.

SE ACUERDA: con cuatro votos a favor.

1.a. Aprobar las actas de las sesiones 5.198 y 5.199.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 2.- INFORME SOBRE CONTRATACIÓN CENTRAL TELEFÓNICA.

Se entra a conocer oficio N° 061-UTI-2017 suscrito por el Ing. Guillermo Gómez, Líder UEN Tecnologías de Información, mediante el cual presenta para conocimiento de los señores directores el cartel para la adquisición de la Central Telefónica institucional.

Para este punto se encuentran presentes don Guillermo Gómez, Ing. Julio Quesada, Coordinador Soporte Técnico y el Ing. Rodolfo Sanabria, Profesional Soporte Técnico, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe.

Inicia don Rodolfo Sanabria explicando que de conformidad con lo indicado en oficio UEN-A-CBS-786-2016, el cual señala la necesidad de que el gestor de trámites de contratación administrativa que superen los \$100,000,000.00, deben presentar un informe a la Junta Directiva, por lo que se procede a remitir dicho informe para la compra de equipo de cómputo con el objetivo de atender lo indicado en el artículo 12 del Reglamento de Gestión y Adjudicación de los procedimientos de Contratación Administrativa.

Asimismo, comenta que dentro de los antecedentes se encuentran los siguientes:

- En sesión n° 5101 del 30 de agosto de 2016 se presenta el oficio UTI-ST-CD-015-2016, suscrito por el Ing. Julio Quesada Garita, Coordinador Soporte Técnico y el Ing. Rodolfo Sanabria, Encargado de Comunicaciones de Datos, mediante el cual brindan informe en torno al cartel para la contratación del servicio de administración de comunicaciones telefónicas sobre protocolo IP.

En la mencionada sesión se tomó el siguiente acuerdo:

3.a. Tomar nota del cartel para la contratación del "Servicio de Administración de comunicaciones telefónicas sobre protocolo IP.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3.b. Solicitar a la Asesoría Jurídica Institucional brinde un informe en la que se aclaren los alcances de la normativa respectiva en lo que se refiere al informe que se debe presentar a Junta Directiva sobre las contrataciones que superen los 100 millones de colones y las facultades que tiene la Junta Directiva en relación a la posible modificación o realización de observaciones respecto a las contrataciones presentadas.

- Se promovió la LICITACION ABREVIADA No. 2016LA-0000015-01 cuyo objeto Servicio de Administración de comunicaciones telefónicas. Se recibieron las ofertas y mediante oficio UTI-ST-053-2016, se emite el criterio técnico de las 4 ofertas que se recibieron. La conclusión de este estudio técnico fue la siguiente:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Una vez realizado el estudio de adjudicación de la LICITACION ABREVIADA No. 2016LA-0000015-01 Cuyo objeto es la "Servicio de administración de comunicaciones telefónicas", se concluye que solo una oferta presenta condiciones que se ajuntan a los intereses de la Institución por cuanto cumple a satisfacción con los requerimientos indicados en el pliego de condiciones. A pesar de esto la administración no cuenta con los recursos presupuestarios para hacer frente a esta oferta ya que es por \$11.996,50 mensuales durante 48 meses.

Por lo tanto, al amparo de lo establecido en el artículo N°69 del decreto ejecutivo 35148-MINAET y por motivos de interés público, se recomienda declarar el actual proceso desierto ya que la JASEC no cuenta con el presupuesto de \$ 11.996,50 mensual, situación que de elegirla sería un 37% más elevado que el presupuesto designado para esta contratación que es de \$7.500 mensuales.

- Se analizan nuevas tecnologías con el objetivo de optimizar costos, en especial con el uso de hardware existente en JASEC, que permita virtualizar la solución a adquirir.

Indica don Rodolfo Sanabria que en el nuevo trámite de contratación se procedió a la evaluación de nuevas tecnologías con el fin de ajustar el cartel de contratación, el cual fue remitido al Proceso de Contratar Bienes y Servicios el 28 de julio del presente año, para iniciar el proceso de contratación administrativa.



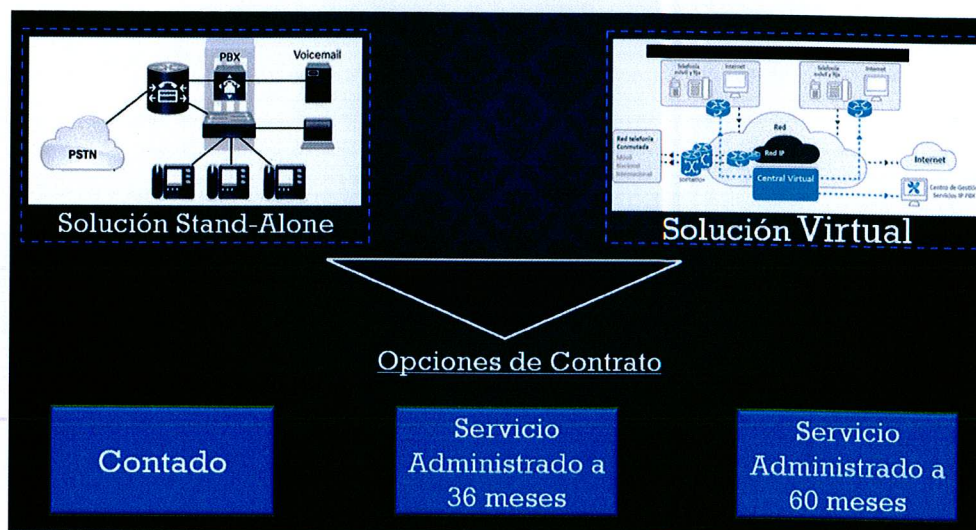
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Además adiciona que la solución de comunicaciones telefónica a implementar debe instalarse en Centro de Datos actual de JASEC el cual trabaja con un esquema de virtualización en VMWARE, sobre servidores B200 M3 y un almacenamiento Fas 2240. A esto se exceptúa la infraestructura que se requiere para recibir la troncal SIP del proveedor ICE, el cual si puede ser físico.

Asimismo la solución presentada debe de estar aprobada y certificada por fabricante para ejecutarse sobre ambiente 100% virtual ejecutándose en VMWARE, no se permitirá que se utilice otro virtualizador para la solución.

Dentro de las soluciones Técnicas para el proyecto se presentan las siguientes:



A su vez indica que el oferente deberá adjuntar documentación emitida por el fabricante, probatoria por parte del fabricante que compruebe lo anteriormente indicado.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Al llegar al mes 36 del contrato, se efectuará un análisis entre el Contratista y JASEC el cual permitirá definir qué se realizará al finalizar el contrato (mes 48), en donde JASEC tendrá la potestad de valorar y aplicar las siguientes opciones:

1. **No renovar el servicio administrado:** para lo cual el contratista desinstalará la plataforma completa instalada en JASEC, esto en el horario y tiempo definido por JASEC. Este trabajo corre por responsabilidad del contratista en cuanto a recurso humano y de costos económico.
2. **Renovar el servicio administrado con la misma plataforma tecnología:** que se encuentra instalada, esto siempre se cumpla lo siguiente:
 - a. El contratista esté de acuerdo de continuar.
 - b. El contratista y JASEC deben entrar en un proceso de negociación para definir el precio y términos en cuanto al servicio administrado para el nuevo contrato.
 - c. Realizar un análisis del valor presente de la solución de telefonía con que cuenta JASEC instalada, para esto debe contemplar el precio de la plataforma de central telefónica en el momento del estudio, monto cancelado correspondiente a la plataforma de la central telefónica con respecto a (hardware, licencias, software, terminales telefónicos u otros compones propios de la infraestructura tecnológica) además de valor de mercado de estos componentes, soporte por parte del fabricante en cuanto a actualizaciones y refracciones, proyección de vida útil de la plataforma de telefonía. Si se requiere algún dato adicional o valor para



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

analizar debe ser incluido tanto por parte del proveedor del servicio como por JASEC, o bien estos pueden solicitar lo necesario para cumplir con claridad y transparencia de este proceso.

3. **Compra de la plataforma de telefonía:** para esto el contratista debe de presentar una oferta a JASEC, la cual contemple mínimo precio de la plataforma de central telefónica en el momento del estudio, monto cancelado correspondiente a la plataforma de la central telefónica con respecto a (hardware, licencias, software, terminales telefónicos u otros compones propios de la infraestructura tecnológica, además de valor de mercado de estos compones, soporte por parte del fabricante en cuanto a actualizaciones y refracciones, proyección de vida útil de la plataforma de telefonía. Si se requiere algún dato adicional o valor para analizar debe ser incluido tanto por parte del contratista del servicio como por JASEC, o bien estos pueden solicitar lo necesarios para cumplir con claridad y transparencia de este proceso.
4. **En caso de opción de compra:** el oferente debe incluir en la presente oferta el precio de venta de la central telefónica al cumplirse el mes 48, el cual incluya únicamente el costo de la plataforma de central telefónica, exceptuando lo correspondiente al costo de mano de obra(mantenimiento preventivo y correctivo). Esto con la finalidad de que JASEC pueda evaluar el posible costo real de la adquisición al finalizar el contrato.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Señala el señor Sanabria Hernández que el proyecto consiste de los siguientes ítems:

- **Central telefónica IP:** Se requiere que el servicio administrado incluya como mínimo las capacidades instaladas a nivel de software, licencias u otros componentes necesarios especializados(s) para soportar telefonía sobre protocolo IP en un ambiente en alta disponibilidad el cual se detalla a continuación.
- **Plataforma de Centro de Atención de Llamadas:** Se requiere que el servicio administrado incluya como mínimo las capacidades instaladas a nivel de equipo y el software necesario para el centro de atención de llamadas de JASEC, las funcionalidades de distribución automática de llamadas, estadísticas, interacción entre operadores, comportamiento del centro de llamadas en tiempo real, opciones de multicanal para atención bidireccional con chat y correo electrónico en página web.
- **Plataforma IVR:** Se requiere que el servicio administrado incluya como mínimo las capacidades instaladas a nivel de equipo de hardware y el software necesario para interactuar con las bases de datos empresariales brindando respuestas en formato vocal a los usuarios de autoservicio.
- **Plataforma de grabación de llamadas:** Se requiere que el servicio administrado incluya como mínimo las capacidades instaladas a nivel de equipo y el software para grabación total de llamadas tanto del centro de atención como para extensiones administrativas por demanda.
- **Sistema de Tarificación:** Se requiere que el servicio administrado incluya como mínimo las capacidades instaladas a nivel de sistema de tarificación que permita



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

establecer costos por llamadas, registro de llamadas entrantes y salientes, seguridad para cada usuario por medio de contraseña como mínimo. El servicio debe de incorporar el sistema y configuración de control telefónico con las tarifas actualizadas que rigen en Costa Rica, durante el periodo del servicio.

De igual forma aclara que el origen de los recursos, es el presupuesto ordinario 2017, tal como se puede ver en el Plan de Compras 2017 y la Reserva Presupuestaria N°17617 elaborada y aplicada por los procesos de Contratar Bienes y Servicios y Presupuestar y Controlar Recursos.

Justifica don Rodolfo Sanabria la necesidad de la adquisición de la central telefónica, por cuanto JASEC en los últimos años ha efectuado procesos internos para mejorar la atención de sus clientes tanto del servicio eléctrico como los servicios de internet. Es por esto que se identifica la necesidad de adquirir una solución de telefonía IP, que permita ajustarse a los nuevos retos con que cuenta la empresa.

Actualmente JASEC cuenta con una plataforma de central telefónica propia, esta se compone de 3 modelos distintos de central, la parte análoga la compone una central Meridian, y la parte IP lo brinda 2 centrales una marca NORTEL y la otra es marca Asterisk.

Estas tres soluciones de central telefónica las cuales fueron adquiridas hace unos 15 años la central Nortel, y más de 8 años la central marca Asterisk, se diseñaron para atender y soportar lo que la empresa requería en esos momentos con la tecnología de la época, situación que hoy en día es muy diferente lo cual limita la atención pronta y estable a nuestros clientes. Ya que hoy en día las centrales telefónicas de JASEC presentan

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

problemas en su funcionamiento, especialmente por el desborde de llamadas, gestión en el Televantage que administra el Call Center, servicio inestable de las centrales telefónicas y desactualización de las licencias de software.

Destaca que con el mercado nacional el cual ofrece una serie de opciones para implementar proyectos de esta índole, se toma en cuenta aspectos de atención técnica como soporte financiero de la plataforma de telefonía, es por esto que JASEC ha definido que el presente proyecto se va a adquirir por medio de un **Servicio de Administración de comunicaciones telefónicas sobre protocolo IP** para realizar la sustitución completa de las centrales telefónicas NORTEL/MERIDIAN y dejar como esclava la central ASTERISK de la nueva solución de telefonía, e instalar una solución de comunicaciones telefónicas sobre protocolo IP que garantice la calidad y disponibilidad del servicio, así como herramientas aplicativos para mejorar el desempeño del personal de JASEC y proveer de agilidad a las comunicaciones.

Muestra dentro del siguiente cuadro lo que contemplaría dicho proyecto.

Fórmula	Item	Cantidad	Descripción
1	1	1	Central Telefónica IP
1	2	1	Plataforma de centro de atención de llamadas
1	3	1	IVR
1	4	1	Grabación de llamadas
1	5	1	Sistema de Tarificación
1	6	1	Licenciamiento
1	7	150 usuarios 6 call center	Terminal telefónico para usuarios
1	8	1	Soporte y administración de la plataforma de telefónica
Fórmula	Item	Cantidad	Descripción
2	Unico	16	16GB DDR3-1600-MHz RDIMM/PC3-12800/dual rank/1.35v

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Posteriormente presenta algunas de las actividades a desarrollar con el fin de cumplir dicho proyecto:

Comité de Informática:

- Optar por la solución Virtual
- Determinar qué Área financiera realice una evaluación financiera de las propuestas económicas para la adquisición de la central telefónica.

Además de otras acciones como:

- Comité Presupuestario compromete recursos para contratación en 2018.
- Área financiera presenta informe donde indica que financieramente la opción más viable para JASEC es la de servicios administrados a 36 meses ya que esta opción presenta el menor VNA.

Posteriormente muestra el respectivo cronograma de actividades que se utilizaría en la ejecución del proyecto:

Tarea	Recursos	Fecha de Vencimiento
Funcionalidad de otras Marcas sobre plataforma Virtual	Eddy Martinez Julio Quesada Rodolfo Sanabria	20/07/2017
Alcance de soporte virtual	Eddy Martinez Julio Quesada Rodolfo Sanabria	20/07/2017
Finalización de cartel.	Rodolfo Sanabria	24/07/2017
Revisión y aprobación de cartel	Julio Quesada Guillermo Gomez	26/07/2017
Entrega de paquete de Gestión	Rodolfo Sanabria	27/07/2017

Finaliza recomendando el señor Sanabria Hernández, tomar nota del cartel para promover la Licitación Abreviada para el Servicio de Administración de Comunicaciones Telefónicas sobre protocolo IP.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿si el cartel que está incluido dentro de la documentación presentada, ese cartel el definitivo de la contratación?

Indica don Rodolfo Sanabria que efectivamente es el cartel final.

Hace ver el señor Gutiérrez Pimentel, la necesidad de incorporar dentro del cartel el artículo N° 27 del Decreto Ejecutivo 35148 referido al tema de los descuentos, ya que es obligatorio su cumplimiento tal y como lo establece dicho Decreto, o que se aclare si, ¿dentro de la parte general del documento será incorporado?

Señala don Guillermo Gómez, que al departamento de Contratar Bienes y Servicios, solamente se le entrega la sección técnica del documento, y posteriormente ellos se encargan de adicionar todas las consideraciones administrativas generales, dentro de las cuales está el tema de los descuentos.

Ante lo indicado recomienda don Luis Gerardo Gutiérrez a la Gerencia General, cerciorarse sobre el cumplimiento de su inclusión según lo que establece dicho Decreto.

Pregunta don Víctor Hernández, que parámetro se tomó para asignar una cantidad de recursos y que en su momento fueran tan insuficientes para su ejecución.

Indica don Rodolfo Sanabria, que en la primera etapa antes de solicitar el presupuesto se realizó un análisis de mercado con respecto a los requerimientos que tenía JASEC a nivel de central telefónica y los costos que circulaban en el mercado.

En lo que respecta al comportamiento de la Licitación, se realizó una audiencia previa para hacer la explicación completa de los puntos del cartel, para así dar a entender lo que JASEC requería del mismo, ante la propuestas que estuvieron sobre el presupuesto se presentaron soluciones efectivamente recomendadas por fabricantes, sin embargo eran



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

soluciones que soportaban hasta 2000 extensiones, estando detallado en el cartel que el requerimiento era de 250 teléfonos, las 2 ofertas recibidas tuvieron un comportamiento muy similar en cuanto a la cantidad de teléfonos a soportar, siendo este un detalle muy importante de repercusión en la estructura, puesto que entre más teléfonos existan se necesitarían más recursos, sobrepasándose en los requerimientos.

Además se valoró el tema de marca ya que una de ellas se fundamentó más que todo en la parte de seguridad de gran capacidad sobrepasando lo solicitado en el cartel.

Consulta el señor Hernández Cerdas, si desde la apertura del proyecto se contó siempre con lo que se tenía para ejecutar el mismo.

Agrega el señor Sanabria Hernández que la idea principal del proyecto siempre fue una sustitución, con el fin de dejar una sola plataforma de administración en telefonía, contemplando más que todo el núcleo que es el punto más fuerte.

Muestra don Víctor Hernández su preocupación sobre un replanteamiento para efectos presupuestarios, y que se recaiga sobre una plataforma que pueda llegar a tener una vida útil baja, incluso más pobre de la que ya se tenía.

Añade don Rodolfo Sanabria, que el tiempo que se maneja a 36 meses es porque se considera la vida útil de los equipos que se van a adquirir como un tema financiero, para así no pagar durante 60 meses sino 36 considerando el tema de actualización, licencia y además de equipo. En lo que respecta a la actualización de la telefonía es básicamente porque ya la que se tiene se está disipando en el mercado perdiendo así renovación para sus mejoras.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Agrega don Carlos Quirós que dentro de este proyecto se está innovando, ya que la misma se estaría aplicando virtualmente, eliminando equipo obsoleto, y utilizando infraestructura que ya se tiene, esto hace que disminuyan los costos.

Consulta don Víctor Hernández como aplica la garantía del equipo a adquirir.

Señala el señor Sanabria Hernández, que el servicio administrado está basado sobre el concepto de que JASEC no asume el costo financiero de la depreciación, ya que al mes número 36 la institución tiene la potestad de poder comprar o bien cambiar la infraestructura por otra tecnología.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.

2.a. Tomar nota del cartel para promover la Licitación Abreviada para el Servicio de Administración de Comunicaciones Telefónicas sobre protocolo IP.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE CARTEL EQUIPO DE CÓMPUTO.

Se entra a conocer oficio N° 062-UTI-2017 suscrito por el Ing. Guillermo Gómez, Líder UEN Tecnologías de Información, mediante el cual presenta para conocimiento de los señores directores el cartel para la adquisición del equipo de cómputo.

Para este punto se encuentran presentes don Guillermo Gómez, Ing. Julio Quesada, Coordinador Soporte Técnico y el Ing. Rodolfo Sanabria, Profesional Soporte Técnico, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe.

Inicia don Julio Quesada explicando que de conformidad con lo indicado en oficio UEN-A-CBS-786-2016, el cual señala la necesidad de que el gestor de trámites de contratación administrativa que superen los ¢100.000.000,00, deben presentar un informe a nuestra Junta Directiva, procede a remitir dicho informe para la compra de equipo de cómputo con



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

el objetivo de atender lo indicado en el artículo 12 del Reglamento de Gestión y Adjudicación de los procedimientos de Contratación Administrativa.

Señala que los objetivos generales de dicho proyecto se formulan de la siguiente manera:

- a. Adquirir una infraestructura lógica que se implemente sobre la infraestructura física actual para brindar el servicio de aprovisionamiento, acceso de aplicaciones y administración de escritorios virtuales.
- b. Proveer a los usuarios de infraestructura que les permita tener movilidad, que pueda ser accedida desde cualquier sitio de la empresa donde se encuentre un equipo similar.
- c. Ofrecer una solución de virtualización de escritorio que permita optimizar la infraestructura informática centralizando los datos corporativos, proporcionando mayor control y seguridad a estos.

Asimismo, comenta que dentro de los antecedentes se encuentran los siguientes:

- JASEC ha adquirido durante años, equipos de cómputo para usuario final de manera que cada año se destina presupuesto para la compra de portátiles, computadoras personales (PC), licencias por usuario y por PC, almacenamiento en discos locales para cada usuario y se destina tiempo de instalación y configuración de cada uno de estas partes para finalmente se entregue un equipo de escritorio al usuario.
- Esta tarea ha sido desarrollada con las mejores prácticas de un mercado que requiere dispositivos de cómputo para que el usuario final desempeñe sus labores.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Con el cambio en el poder de cómputo en términos de procesadores y el costo de la memoria, invertir en dispositivos con las características actuales, muestran una no utilización de más del 80% del equipo de cómputo adquirido y con esto automáticamente, una no utilización del 100% del recurso económico.
- Por otro lado, la llegada de redes de alto ancho de banda, movilidad del usuario hasta el extremo de establecer políticas de trabajo remoto ha llevado al Proceso de Soporte Técnico a determinar una mejor manera de aprovisionar los escritorios finales de los usuarios, incrementar la seguridad de la información que un usuario utiliza, así como mejorar el nivel de respaldos y restauración de las aplicaciones, sistemas operativos y configuraciones que se requieren por usuario.

Señala don Julio Quesada que por ello, se realizó un análisis exhaustivo de diversas tecnologías existentes en el mercado nacional utilizando para ello criterios de selección tales como costos, oportunidad tecnológica, innovación, eficiencia de la solución y aprovechar la reutilización de los equipos usados maximizando su vida útil, y la reutilización de recursos a nivel de infraestructura tecnológica teniendo la libertad de asignar más o menos recursos a cualquier equipo como mejor convenga a la operación de JASEC.

De ahí que la recomendación técnica de la UEN, es una mezcla de tecnologías ya que por las diversas funciones de los perfiles de usuarios se hace necesario uno u otro tipo de equipo; el primero es la adquisición de tecnología virtual VDI dotando de un servidor con los recursos suficientes para los clientes y de las unidades de usuario (thin-client o clientes livianos). Las ventajas son muchas tales como bajo costo de la unidad, toda la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

data esta resguarda en el servidor, fácil mantenimiento, si se daña un equipo solo se debe reemplazar por uno nuevo y el usuario sigue trabajando inmediatamente, administración centralizada, seguridad física y lógica, entre otros.

Para otros usuarios se van a adquirir equipos Todo en Uno (All-in-One) y portátiles según las necesidades.

Dentro de los tipos de perfiles se han detectado cuatro tipos:

- Usuario normal -UN- (plataforma, asistentes administrativos, oficinistas, operadores)
- Usuario especial -UE- (hace uso de software o hardware muy específico y requiere de una arquitectura diferente a la normal)
- Usuario gerencial -UG- (gerencia, líderes, coordinadores, profesional)
- Usuario básico -UB- (oficiales seguridad, talleres, otros)

El siguiente cuadro muestra los tipos de tecnologías que se pueden asignar a cada tipo de usuario:

	All-in-One	VDI	Portátil	Reutilizar
UN		X		
UE	X		X	
UG	X	X	X	
UB				X

Para ello, procede don Julio Quesada a comentar con base en el siguiente cuadro el plan de sustitución de equipo:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

	2016	2017	2018	2019	2020
All-in-One	50	13	0	1	0
Portátil	10	6	12	0	1
VDI	0	25	15	17	1
Reforzar	11	15	7	1	1
Conservar	0	0	81	15	57

Indica el señor Quesada Garita que lo anterior es con el fin de reforzar, la reutilización del equipo que aprovecha las partes de equipos usados aumentando la capacidad de una máquina para seguir operando, este se asigna a usuarios con equipos muy viejos o con poca capacidad de ejecución, conservando los equipos que ya cumplen un tiempo de vida de 5 años e inician su periodo de cambio a partir del 2021.

A su vez muestra los objetivos de adquirir este equipo de cómputo, mismos se desglosan a continuación:

- Adquirir una infraestructura lógica que se implemente sobre la infraestructura física actual para brindar el servicio de aprovisionamiento, acceso de aplicaciones y administración de escritorios virtuales.
- Proveer a los usuarios de infraestructura que les permita tener movilidad, que pueda ser accedida desde cualquier sitio de la empresa donde se encuentre un equipo similar.
- Ofrecer una solución de virtualización de escritorio que permita optimizar la infraestructura informática centralizando los datos corporativos, proporcionando mayor control y seguridad a estos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Agrega don Julio Quesada que el origen de los recursos es el presupuesto ordinario 2017, tal como se puede ver en el Plan de Compras 2017 y las Reservas Presupuestarias N°17408 y 17370 elaboradas y aplicadas por los procesos de Contratar Bienes y Servicios y Presupuestar y Controlar Recursos.

En lo que se refiere a la necesidad de la adquisición se basa en que JASEC, como empresa de servicio público, ha enfocado su misión hacia un servicio al cliente con eficiencia, sostenimiento ambiental, proyección comunal e innovación tecnológica. Y donde su visión se orienta hacia una empresa corporativa, ágil, eficiente, eficaz, basada en el desarrollo humano, organizacional y en la innovación tecnológica.

Asimismo, destaca que JASEC ha realizado en los últimos años, inversiones en materia de tecnologías de información. Puesto que se han realizado esfuerzos importantes en implementar sistemas automatizados en el nivel transaccional, tal es el caso del Sistema Financiero Contable, Sistema de Apertura de Cajas, Sistema SICURA, Sistema de Recursos Humanos, Sistema de Facturación, RECAF y algunos otros, que los usuarios utilizan para efectuar sus labores diarias.

Anualmente se adquieren computadoras de escritorio para que los usuarios puedan acceder a estos sistemas y demás herramientas que son instaladas en cada uno de los equipos, pero la adquisición de equipos conlleva un riesgo que puede ser la obsolescencia, mantenimiento y en algunas ocasiones cuando los equipos se dañan el desuso del mismo. Es por esto que se desea implementar una solución de virtualización de escritorios que permita tener un mayor control de acceso a todo el software, menor pérdida de información en los equipos de los usuarios y aún más importante el soporte

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

que se le brinda a los equipos, esto debido a que la vida útil de un cliente liviano es mayor al de una computadora. Dicha solución se integraría con la solución existente de virtualización de servidores que JASEC adquirió en el año 2012 y que ha significado importantes ahorros de energía, espacio físico y a detener la adquisición de servidores físicos.

Indica que con esta solución de VDI se mejoraría enormemente en la seguridad de los datos de los usuarios, y por lo tanto de JASEC, se almacenen centralmente en los servidores y en la SAN, absolutamente nada se almacena a nivel local.

Además, recalca que con la adquisición de esta solución se dejaría de adquirir computadoras de escritorio para los usuarios, algo que anualmente se realiza y que conlleva un costo mayor para la institución.

Dentro del requerimiento del bien o servicio, brinda el siguiente detalle:

Equipos a adquirir en el 2017:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	equipo	Servidor tipo Blade
2	25	equipo	Clientes livianos
3	1	Licencia	Para 25 usuarios o superior de la Solución de aprovisionamiento VDI

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Accesorios a adquirir en el 2017:**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Impresora Multifuncional
2	25	UPS de 350 VA
3	1	Equipo de Análisis de Trafico para Internet
4	2	Memoria RAM
5	4	Disco duro para Servidor HP
6	5	Disco Duro Extraíble 2 TB
7	1	UPS Omnismart Tripp Lite de 450VA
8	8	Cable HDMI
9	2	Cajas de Cable UTP Categoría 6
10	5	Mouse USB
11	10	Mouse con Apoyador

Equipos por ampliación de la Licitación 2016LA-000012-01:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	6	Computadora de escritorio
2	13	Computadora portátil

Finaliza recomendando tomar nota del cartel para promover la Licitación Abreviada para la adquisición de equipos y accesorios de cómputo.

Consulta don Salvador Rojas si los servidores a utilizar estarán ligados a los que se tienen en el negocio de Infocomunicaciones, o son totalmente independiente.

Indica don Julio Quesada, que dichos servidores son completamente independientes.

Adiciona que se está trabajando en un proyecto el cual es ciclo alterno, el cual consiste en involucrar a Infocomunicaciones y viceversa con el negocio de TI, esto ya que la estructura de los servidores es un poco compleja, en cuanto a las licencias y las bases de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

datos que ellos manejan.

Indica el señor Rojas Moya, que el objetivo es dar valor agregado a la fibra óptica, funcionando así como un usuario más.

Añade don Carlos Quirós que si no se tomara en cuenta la red de fibra óptica este proyecto perdería la viabilidad, con el fin de mantener una buena comunicación en el funcionamiento de los servidores.

Además agrega que en cuanto al espacio que se tiene del Data Center, la idea es poder utilizarlo para implementar un alterno, por si algún servidor deja de funcionar el otro asuma la actividad y evitar interrupciones.

Consulta doña Mariangella Mata, si se maneja una estimación presupuestaria de las ofertas que se pueden presentar.

Indica don Julio Quesada que el costo aproximado es de \$ 82.000, para la primera fase ya que se le debe dar cuerpo al ambiente virtual, posteriormente ya el monto disminuiría más o menos a los \$ 22.000.

Interviene el señor Quirós Calderón para aclarar que el proyecto ya cuenta con los recursos del 2017.

Recuerda don Alfonso Víquez que la idea principal de la Red de Fibra Óptica era implementar dicho proyecto, para lograr extenderla a otros usos.

Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez, verificar que se incorpore dentro del cartel el artículo N° 27 del Decreto Ejecutivo 35148 referido al tema de los descuentos, que reglamenta a la Ley 8660.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.

2.a. Tomar nota del cartel para promover la Licitación Abreviada para la adquisición de equipos y accesorios de cómputo.

ARTÍCULO 4.- INFORME DE AVANCE P.H. TORITO 2 A JULIO 2017.

Se entra a conocer oficio N° UP-DG-29-07-2017, suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, Coordinador Desarrollar Generación, quien mediante el cual presenta el informe mensual de avance del proyecto P.H. Torito 2.

Inicia la presentación don Iván Mora presentando como introducción el resumen de las principales actividades desarrolladas en el Proyecto Hidroeléctrico Torito 2 durante el mes de julio del 2017. Este documento contiene información relacionada con:

1. Gestiones previas a la realización del Proyecto.
2. Gestión socio ambiental del Proyecto.
3. Obra de Interconexión hidráulica.
4. Cierre administrativo de la construcción de la obra Interconexión PH Torito 2.
5. Trámites ante Contraloría, CENCE y SETENA.
6. Inversión realizada a la fecha.

Además, procede a comentar las gestiones previas para inicio de construcción, dentro de las que se desprenden las siguientes:

- Estudios
 - Trámite de Viabilidad Ambiental



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ✓ El 06 de Abril 2015 fue recibido por parte de SETENA el D1 y el instrumento de evaluación ambiental del Proyecto, otorgándole el número de expediente D1-14851-15.
- Permisos y autorizaciones
 - Esta actividad iniciará una vez obtenido la Viabilidad Ambiental del Proyecto.
- Trámites: concesión minera, concesión áridos, pozo agua, concesión hidráulica, conveniencia nacional, corta de árboles. Esta actividad iniciará una vez obtenido la Viabilidad Ambiental del Proyecto.
- Terrenos (Total 17 fincas: 7 en Siquirres y 10 en Turrialba).
 - Informaciones posesorias (3 en trámite).
 - En arrendamiento 1 propiedad para escombrera.
 - En poder de JASEC 14 fincas.
- Fideicomiso
 - Primer intento de refrendo de Contrato de Fideicomiso ante Contraloría General de la República el cual fue denegado.
 - Segundo intento de refrendo de Contrato de Fideicomiso, ya fue aprobado en sesión de Junta Directiva JASEC, y quedó de manifiesto en el acta 5155 del pasado 06 de Marzo 2017. Este contrato fue presentado a la Contraloría el pasado 07 Abril 2017 según oficio GG-303-2017. Según oficio 05421 (DCA-0970) se denegó el refrendo en segunda oportunidad.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Se procederá a contestar lo consultado por la Contraloría mediante un nuevo trámite.

Dentro de la gestión socio ambiental P.H. Torito 2, se tuvieron las siguientes asignaciones no relacionadas al proyecto:

- En sesión de la comisión de becas le fue aprobada la participación en el Técnico de Sistemas de Gestión Ambiental, el cual dio inicio el 7 de febrero y finaliza el 10 de octubre del año en curso por lo que todas las semanas debe asistir un día completo a la capacitación.
- Le fue asignado la coordinación de la implementación del programa de separación de residuos a lo interno de JASEC.

Indica que las anteriores asignaciones han provocado que se disminuya el tiempo destinado para atender las gestiones asociadas al Proyecto, el cual podría generar inconvenientes en la coordinación de actividades relacionadas con la gestión socio ambiental de Torito 2.

En cuanto a las gestiones relacionadas a la viabilidad ambiental, detalla que al 31 de julio se sigue a la espera del pronunciamiento por parte de la SETENA con relación a las respuestas emitidas en el Anexo Único, de acuerdo a lo indicado por el técnico y el Jefe del área de Evaluación Ambiental, durante las visitas realizadas a la SETENA en los días 7 y 28 de julio del presente año, manifestaron que esperan tener alguna resolución para el mes de agosto. En estas conversaciones no quisieron adelantar criterio sobre si se pedirán más aclaraciones o si por el contrario, se estará otorgando la viabilidad ambiental al proyecto.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dentro de las gestiones efectuadas, específicamente con las reuniones de seguimiento e información, destaca que para este mes de julio no se realizaron reuniones con las comunidades, dado que se está a la espera de contar con el Gestor social, que se tramita mediante la contratación 2017LA-000021-01, además porque no se ha producido ningún avance del expediente en SETENA. Las reuniones con las comunidades se retomarán cuando se cuente con el apoyo de la contratación de gestión social dado la finalización del contrato.

En cuanto al plan de comunicación P.H. Torito 2, indica que de acuerdo a la reunión sostenida en el mes de mayo se decidió que el plan se posponga hasta que no se cuente con la viabilidad ambiental y el refrendo de la Contraloría, esto con el propósito de no comprometer más recursos al proyecto.

De igual manera, mediante solicitud de la Gerencia General señala que se suspendió el Programa de Sensibilización de los colaboradores de la UEN de Apoyo, cabe considerar que por medio del oficio N° UP-CA-54-2017 se le informó al Líder de UEN y a los coordinadores la decisión de suspender temporalmente este programa.

Asimismo, en lo que respecta al avance de las contrataciones, procede a comentar lo siguiente:

- **Segunda prórroga 2014LA-000005-03 (mantenimiento de propiedades) 49%:**

Adjudicada a Ricardo Ramírez, para la cual se confeccionó la OC N° 14300 por un monto de \$16.200.000,00 y se estableció la fecha de inicio 1-02-2017.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En este mes se limpiaron los linderos y caminos de acceso de las propiedades de Embalse, Camino Peralta y Fénix. El avance financiero asciende a un 41% del total adjudicado. Destacar que la supervisión a esta contratación se realiza en el campo, aprovechando las visitas programadas para otras gestiones y que tienen como fin visitar las áreas del proyecto, en las cuales se aprovecha para comprobar que las labores de limpieza de linderos y de conformación de cercas se haya ejecutado según lo indicado en el cartel en tiempo y calidad. También se realiza todas las semanas coordinación vía telefónicamente, con el jefe de la cuadrilla, para saber cuáles áreas estarán limpiando esa semana.



- **II Prórroga 2016CD-000004-01 (Aforo de Nacientes) 90%:**

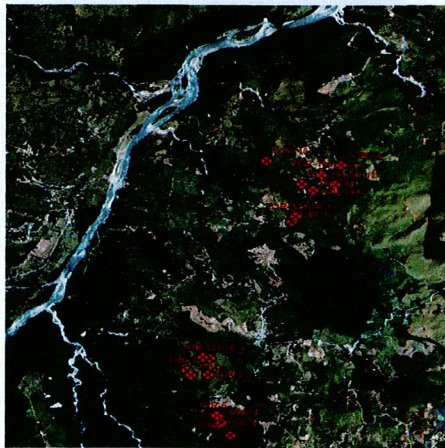
Mediante el oficio N° UP-CA-23-2017 se solicitó prorrogar por segunda vez esta contratación, la cual se adjudicó al señor Melquisedec Mata Valverde, OC N° 14687 por un monto de ¢6.000.000,00. En este mes de julio se realizaron 100 aforos en 50 nacientes cercanas al túnel de conducción. El avance financiero asciende a un total del 70% del total adjudicado. La fiscalización de esta contratación se realiza llevando un control de los aforos realizados cada mes y en aquellas nacientes que tengan aforos de años anteriores,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

se comparan con el dato mensual para detectar anomalías.



- **2016CD-000130-01 (Inventario Forestal) 87%:**

Esta contratación se adjudicó al señor Luis Meneses Valverde, OC N° 13987 por un monto de ¢11.600.000,00 y se estableció como la orden de inicio el 4 de octubre del año en curso. Esta contratación consiste en la entrega de dos entregables, el primero correspondió al Inventario Forestal, el cual se presentó en el mes de noviembre del 2016 y el segundo la obtención de los permisos de corta de los árboles, el cual se tiene que tener primero la viabilidad ambiental y la Conveniencia Nacional para poder continuar con esta contratación. El avance financiero es de 87%.

- **2017LA-000021-01 (Gestión Socio ambiental) 0%:**

Mediante el oficio UP-DG-19-2017, del 31 de mayo, se envió a la proveeduría el nuevo paquete de gestión para iniciar el trámite de esta contratación. Al día 20 de junio de manera verbal se solicitan algunas correcciones, las cuales se envían inmediatamente y el 21 de junio se publica en la página oficial de JASEC, esta contratación, la cual se estará recibiendo ofertas hasta el 18 de julio de los corrientes. El 27 de julio mediante el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

oficio N° UEN-A-CBS-632-2017, se remite al fiscalizador del contrato 5 ofertas para su respectivo análisis, el cual por medio del oficio UP-CA-56-2017 se solicitan a todos los oferentes que aclaren sobre la experiencia indicada en cada una de las ofertas, esto con el propósito de verificar si la misma se apega a lo solicitado en el cartel de contratación. Para el mes de agosto se espera poder contar con esta contratación.

Resalta don Iván Mora, que dado que se finalizaron los trámites administrativos de la Obra de interconexión hidráulica, y siguiendo lo que el Acuerdo ICE-JASEC-UFGT menciona en su cláusula octava, que se recibió propuesta de Borrador del Contrato de Servicios de Mantenimiento y Operación por parte de Unión Fenosa. Por lo que se está en proceso de revisión del documento.

Externa que en cuanto al trámite de refrendo de contrato de Fideicomiso, se desprende que el pasado 07 de abril se entregó a la Contraloría General de la República mediante oficio GG-303-2017 el Contrato de Fideicomiso con el fin de obtener el refrendo. Se solicitó audiencia tanto antes de entregar el Contrato de Fideicomiso como después de entregado, sin embargo, no se otorgó el espacio por el ente contralor.

El 18 de mayo del 2017 se recibió oficio 05421 (DCA-970) donde se deniega el refrendo del Contrato de Fideicomiso del PH Torito 2.

Dado lo anterior desde la fecha de recibo del oficio de la Contraloría se realizaron las aclaraciones solicitadas por el ente contralor en conjunto con el Banco de Costa Rica. Se ajustaron los documentos de respuestas de los oficios 07062 y 05421.

Como parte del proceso de revisión de la documentación se realizaron ajustes a los documentos de: Contrato de Fideicomiso y Estructuración Financiera los cuales se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

remitieron a los miembros de la Junta Directiva para su lectura y posterior aprobación.

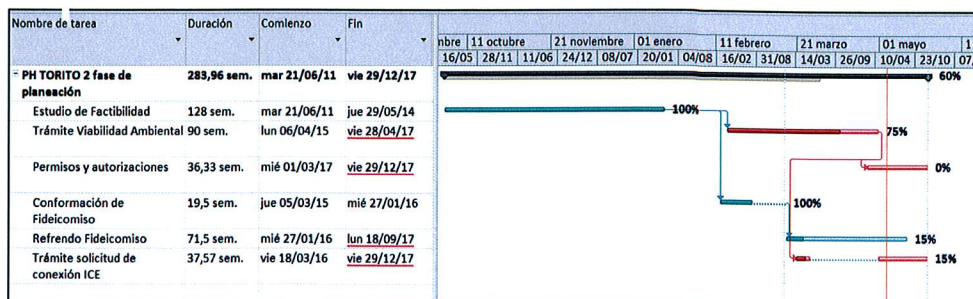
Se atendió sugerencia de don Luis Gutiérrez Pimentel y se incorporaron al documento de respuesta de los oficios de la contraloría las respectivas preguntas.

Además agrega que el trámite de Interconexión Eléctrica iniciará cuando se obtenga la viabilidad ambiental del Proyecto, dado que dentro de los requisitos para el 2017, el ICE solicita para el estudio de interconexión se tenga la resolución de viabilidad ambiental.

A continuación, muestra el cronograma del proyecto de la fase de planeación al mes de julio del 2017. Es importante señalar que la ruta crítica del proyecto se marca en rojo y corresponde a los trámites ante SETENA y permisos-autorizaciones, lo cual implica una atención especial por parte de JASEC para que se pueda iniciar la construcción del proyecto. Si estas actividades se retrasan por consiguiente el inicio de la construcción del proyecto también se retrasará y se postergará el inicio de la operación comercial.

Como se puede apreciar, actualmente se tiene un 60% de avance de ejecución de la fase de planeación del proyecto. Lo anterior dado la notificación del no refrendo del Contrato de Fideicomiso, por lo que se procedió a ampliar en 4 meses más la gestión ante la Contraloría.

Figura N° 2
Cronograma a julio 2017 - Fase de Planeación PH Torito 2

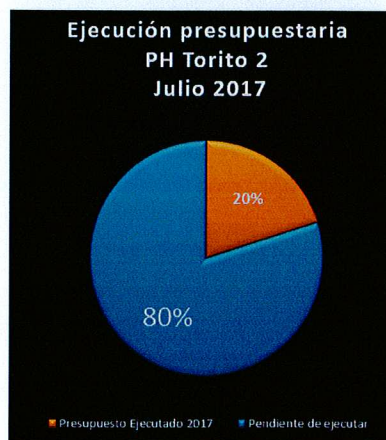


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

A nivel de la ejecución presupuestaria, comenta que según el reporte del SIFAJ, se tiene a julio del 2017, un monto asignado de ¢230.706.908,47 en el centro presupuestario del PH Torito 2 (01-01-06-15-05), del cual ha sido ejecutado un monto de ¢ 46.130.591,00 es decir un 20% del presupuesto asignado.

Gráfico N° 1

Ejecución presupuestaria Julio 2017

**Fuente:** Creación propia y SIFAJ Jul-2017

Finaliza don Iván Mora, recomendando tomar nota de avance del P.H. Torito 2 al mes de julio 2017.

Solicita doña Mariangella Mata, adicionar a los próximos informes de avance un desglose de los gastos operativos del proyecto.

SE ACUERDA: de manera unanime y en firme con 6 votos presentes.

4.a. Tomar nota del oficio N° UP-DG-29-07-2017, suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, mediante el cual presenta el informe de avance del proyecto P.H. Torito 2, al mes de julio 2017.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 5.- OFICIO SOBRE RECONOCIMIENTO AÑOS LUSTROS,
TRABAJADORES JASEC.**

Se entra a conocer oficio N° GG- 635-2017 suscrito por el Ing. Carlos Quirós, Gerente General, mediante el cual presenta propuesta para la programación para el agasajo a los colaboradores que cumplen años lustros de trabajar para la institución.

Dice el oficio:

En relación con la programación de la actividad para el agasajo a colaboradores que cumplen lustros de trabajar para la Institución y el cierre de la semana de salud ocupacional 2017, se propone lo siguiente:

Antecedentes:

1. La convención colectiva de los trabajadores de JASEC, en su artículo 24 establece "Día del empleado. Cada año, en el mes de octubre, la Institución celebrará el Día del Trabajador de JASEC y hará un reconocimiento mediante la entrega de un bien representativo a los trabajadores que cumplan lustros de labor para la Empresa."
2. Por muchos años, el día del empleado de JASEC se celebró a manera de convivio, lo que nos permitía reforzar los lazos de unión entre los departamentos que integran JASEC, especialmente compañeros que laboran en las distintas sedes.
3. Todos los años se celebra la semana de Salud Ocupacional en JASEC. Entre otras actividades se promueven sanas prácticas físicas y mentales, tales como el disfrute aire libre y el convivio entre compañeros.
4. Es de especial interés para esta Administración fomentar actividades que mejoren el clima organizacional.
5. La situación presupuestaria y las disposiciones de los Entes Reguladores externos restringen la asignación de recursos a las actividades festivas y recreativas, lo cual impide que se continúe con esa tradición.

Considerando que:

1. Es de suma importancia para la Administración mantener a los funcionarios motivados y comprometidos con la Institución.
2. Los recursos presupuestarios son limitados para este tipo de actividades.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3. Existe propuesta escrita de funcionarios, solicitando el aval de la Administración para llevar a cabo un convivio de participación e integración entre compañeros de JASEC. Se propone que dicha actividad se desarrolle al aire libre y con la participación de la mayor cantidad de colaboradores.
4. Existe la posibilidad de integrar a dicha iniciativa con el agasajo por cumplir lustros de laborar con JASEC y el cierre de la semana de salud ocupacional.
5. Esta actividad conjunta será un momento propicio para fortalecer los lazos entre compañeros, independientemente de su lugar de trabajo.

Se propone:

1. Unir el reconocimiento de los compañeros que cumplen años de laborar en la Institución y el cierre de la semana de Salud Ocupacional en una sola actividad con participación de todos los empleados y los máximos jefes.
2. Bajo la misma propuesta de los funcionarios, correrá por cuenta de ellos la organización interna para el suministro del desayuno y almuerzo compartido. Así como la organización de actividades al aire libre en el transcurso de la mañana, tales como ciclismo, atletismo, caminata, aeróbicos, campeonato relámpago de fútbol, karaoke, etc.
3. Dentro de la actividad se celebraría el reconocimiento a los compañeros que cumplen lustros de trabajar en JASEC.
4. Se propone en primera instancia desarrollar la actividad en las instalaciones de Tuis pues se cuenta con algunas facilidades para el desarrollo de este tipo de actividad. En segunda instancia se podrá alquilar algún sitio con las facilidades requeridas.
5. En el caso de la primera opción, por parte de la Administración solo será necesario el transporte de los colaboradores (costo aproximado de 800 000 colones) y en la segunda opción se debería cubrir el alquiler del sitio y el transporte. (Costo aproximado 1000 000 colones).
6. Además, en ambas instancias se debe brindar la autorización para que los funcionarios asistan a la misma.
7. La actividad oficial consiste en partir de las instalaciones de JASEC a partir de las 7:30 horas y regresar antes de las 15 horas de una fecha a definir por la Administración, horario en el cual los funcionarios estarían sujetos al régimen de comportamiento oficial.

Respecto a la nota AJI 232 2017 del Lic. Jorge López, que a la vez hace referencia a nota AJI 051 2016 del Licenciado Didier Varela Castillo en fecha de 1 de marzo de 2016, en donde se consideran directrices gubernamentales referentes a contención del gasto público, me permito indicar que esta Gerencia General respeta el criterio del funcionario Varela, no obstante se considera que dicho pronunciamiento no guarda relación contextual con la situación presente.

Lo anterior por cuanto el pronunciamiento parte de la premisa que es para celebrar el Día del Trabajador tal como fue consultado en ese momento por la licenciada Roció Brenes.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En esta ocasión, y así debe quedar claro, la propuesta de la Administración plantea que con el cierre de la semana de salud ocupacional se permita desarrollar actividades que disminuyan riesgos de enfermedades crónicas de trabajo y se mejoren el clima organizacional al facilitar la interacción entre los colaboradores. De manera colateral se aprovecharía la actividad para efectuar el homenaje a los colaboradores que cumplen años de laborar en JASEC.

Resalta don Carlos Quirós que el objetivo del mismo es fundir todas las actividades programadas en cuanto a la Semana de Salud Ocupacional con el reconocimiento y Día del Empleado, con el fin de optimizar los costos.

Externa don Alfonso Víquez que si bien está de acuerdo en retomar la iniciativa de reunir todo el personal de JASEC una vez al año, además que se realizaría el reconocimiento a los funcionarios que cumplen años en la institución. Sin embargo, en lo que respecta al lugar se debe revisar, por cuanto considera que la planta de Tuis no es un centro de recreo, por lo que no se cuenta con la infraestructura para que se realice la misma y que por el costo indicado o similar se pueda efectuar la actividad de manera más cómoda.

Por su parte, señala don Víctor Hernández que personalmente no ha escatimado recursos para el desarrollo de este tipo de actividades, además, considera que JASEC debe apuntarse a ello, por cuanto se sabe que se deben mejorar los salarios, tal y como se ha conversado en reiteradas oportunidades, que debe de buscar otras fuentes de motivación al personal.

Si bien comprende el objetivo del decreto en mención, la misma es cuando se hace referencia a millones de colones a dichas actividades, por lo que llegar a la mezquindad tampoco es mérito, siendo que se debería de ajustar o avocarse a una actividad de capacitación por ejemplo para todo el personal y que la empresa se encargue de toda la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

comida.

Es por lo que propone que la administración debe de cubrir al máximo los gastos de la actividad de motivación organizacional.

Coincide doña Mariangella Mata con todo lo expuesto, es por lo que sugiere que también se podría considerar que dicha actividad se realice en la finca del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, así como contratar a alguien que organice diferentes actividades recreativas.

Por su parte, resalta doña Lisbeth Fuentes la importancia de este tipo de actividades para la empresa en sí, de igual manera en la propuesta presentada por la administración se hizo referencia a la finca del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, el cual considera que es un lugar acorde para desarrollar este tipo de actividad, además, se inclina el que se contrate la alimentación para todos y por parejo para todo el personal.

Comparte don Salvador Rojas lo expuesto por los compañeros directores en cuanto a que la alimentación debe ser sufragada por la institución.

Cuestiona don Alfonso Víquez, si se cuenta con el presupuesto necesario para cubrir dicha actividad.

Indica don Carlos Quiros, que dicho gasto no estaba programado por lo que se debe recurrir a una modificación presupuestaria para cubrirlo.

Consulta el señor Víquez Sánchez de qué manera se manejara la entrega de los reconocimientos por parte de la Junta Directiva.

Indica don Salvador Rojas, que la idea es convocar a una sesión extraordinaria especialmente para dicha entrega.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

5.a. Tomar nota del oficio N° GG- 635-2017 suscrito por el Ing. Carlos Quirós, mediante el cual presenta propuesta para la programación del agasajo a los colaboradores que cumplen años lustros de trabajar para la institución.

5.b. Solicitar a la administración buscar otras alternativas de lugar, para el desarrollo del agasajo a los colaboradores que cumplen años lustros de trabajar para la institución, además de las opciones de alimentación que se estarían brindando en dicha actividad para los funcionarios.

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 7. - ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

7.a. Comenta don Salvador Rojas, sobre la noticia que salió a relucir sobre el reglamento de los salarios del Sector Público, para que se indague sobre el tema y se esté al tanto.

7.b. Solicita la Presidencia, que en el próximo informe de avance de AYSA se haga mención sobre el dictamen de la Sala Constitucional en la que declaró sin lugar el recurso de amparo presentado por el frente de lucha de Agua Caliente para la construcción de la Planta de Tratamiento.

7.c. Agradece don Alfonso Víquez, la pronta atención que se le dio al caso expuesto sobre el sector de la Angelina, en el alumbrado público.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:29 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA